

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PROCESO: ACCIÓN POPULAR

ACCIONANTE: Eludys del Carmen Fernández Martínez y otros

ACCIONADO: Empresas Públicas de Medellín E.S.P

RADICADO: 05001 33 33 026 2012 00005 00

REFERENCIA: <u>EXTRACTO</u> <u>DE</u> <u>LA</u>

**DEMANDA** 

La suscrita Secretaria del JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN dando cumplimiento al auto admisorio de la demanda, presenta el extracto dé la ACCIÓN POPULAR radicada con el numero 05001333302620150034900 instaurada por los señores Eludys del Carmen Fernández Martínez, Gabriel Ángel Sossa Pérez y Francia Libis Barahona Caicedo, en contra de Empresas Públicas de Medellín E.S.P, donde se pretende la protección de los derechos colectivos al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, el derecho a la seguridad y la prevención de desastres previsibles, que consideran vulnerados por parte de la entidad pública accionada, ante la falta de conexión a energía en el lote identificado con el número de inmobiliaria 12526048 matrícula cédula 36020020000080011000000000, de propiedad del Galpón Guayabal en Liquidación, el cual está ubicado en el corregimiento El Manzanillo, vereda El Ajizal, sector El Beneficio, parte alta.

Se comunica que la demanda fue admitida mediante auto del 8 de abril de 2015 y se ordenó además la vinculación del municipio de Itagüí, para mayor información en la calle 42 Nro. 48-55 edificio Atlas.

**JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA** 

Secretaría